

186437

CSN/AIN/29/IRA/0443/2009

Página 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 19945

Fecha: 26-10-2009 13:12

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

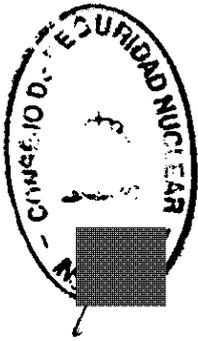
CERTIFICA: Que se personó, acompañado por el Inspector acreditado por el CSN en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia D. [REDACTED] el día cinco de octubre de 2009, en el HOSPITAL "VIRGEN DE LA ARRIXACA", sito en [REDACTED] ar de la ciudad de Murcia,.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva Inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva médica, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-07) fue concedida por la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio de la Región de Murcia con fecha, 24-11-2008.

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica y por los Jefes de los Servicios correspondientes o sus representantes autorizados, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:



Nuevas dependencias ; Cámara de exploración TAC- PET

- La Inspección visitó las nuevas instalaciones del servicio de medicina Nuclear ubicadas en el nuevo edificio independiente objeto de la solicitud de autorización. A fecha de Inspección se encontraba emplazada en la sala de exploración el conjunto TAC-TEP : [REDACTED] con nº serie Nº 4091. Esta cámara proviene de las antiguas dependencias situadas en la planta sótano -1 del edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Virgen de la Arrixaca,-----
- Las nuevas dependencias situadas en la planta primera del edificio independiente para PET TAC:
 - Sala de preparación de fuentes
 - Tres habitaciones de inyección reposo de pacientes
 - Aseo para pacientes inyectados
 - Sala de exploración PET/TAC
 - Sala de control
 - Resto dependencias

A fecha de Inspección no se había trasladado ningún recinto blindado desde la radiofarmacia al nuevo edificio para albergar las dosis del PET y solo se encontraba operativa la cámara TAC PET. Esperan notificación de funcionamiento para proceder al traslado-----

Disponen de monitor de radiación y contaminación "técnicas Radiofísicas" situado en el exterior de la sala de preparación de fuentes que, a fecha de Inspección, se encontraba vacía-----

- Las nuevas instalaciones se corresponden, en lo que es dado observar por la Inspección, con la memoria de solicitud de modificación-----
- Disponen de 7 fuentes de calibración de cámaras de Na-22 de 5,92 MBq de actividad máxima para calibración de la cámara-----

Antiguas dependencias de la cámara de exploración TAC PET

- Ha sido comprobada por el SPR la ausencia de contaminación, eliminado etiquetado de zonas o cualquiera otro elemento que impidiese liberar el uso de las antiguas dependencias -----

- Han enviado al CSN documentación justificativa de la ausencia de contaminación de las antiguas dependencias de la cámara TAC PET-----

Radiofarmacia

- La Inspección pudo observar que permanece la disposición y condiciones de trabajo del almacén de radiofármacos con sus recintos blindados y la entrada de isótopos por el laboratorio de control de calidad. Que el laboratorio de preparación y marcaje de radiofármacos dispone de dos campanas blindadas de manipulación y pozo de activímetro incorporado. Que este laboratorio de preparación de dosis está conectado a la sala de administración de dosis y al laboratorio de control de calidad por sendas ventanas-----

Disponen en las dependencias de Almacén, y en la de Preparación de radiofármacos de monitores fijos de radiación de la marca [REDACTED] n^os 368 y 369. Que disponen adicionalmente de dos detectores de contaminación portátiles y un detector fijo tipo "pies y manos" a la entrada de "zona limpia" ----

Disponen dosímetros de anillo adicionales para Medicina Nuclear-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en [REDACTED] del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de octubre de 2009

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIZACA DE MURCIA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

El Palmar, 20 octubre de 2009.

Conforme.

Dr. [REDACTED]
Director



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11
28040 Madrid.

a/a.- D. [REDACTED]

El Palmar, 22 octubre de 2009.

ASUNTO: Remisión Actas de Inspección.
Ref. CSN/AIN/29/IRA0443/2009
CSN/AIN/31/IRA0610/2009

Adjunto enviamos actas de Inspección, con la conformidad del
Director Gerente del Hospital Virgen de la Arrixaca

Atentamente,

[REDACTED]
Dr. [REDACTED]
Jefe Servicio Protección Radiológica



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 19945
Fecha: 26-10-2009 13:12